

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES MULTIANUAL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E11 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FINANCIADO PRINCIPALMENTE CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022-2023. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/12/2023 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/03/2024 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Ing. Imelda Araiza Flores | Unidad administrativa: Dirección de Planeación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los indicadores del Programa presupuestario E11 Infraestructura Educativa financiado principalmente con el Fondo de Aportaciones Múltiples, para los ejercicios fiscales 2022-2023, con información que retroalimente su diseño, gestión, planeación, operación para contribuir a la mejora y orientación de resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: A. Revisar a través de los indicadores si el Pp E11 Infraestructura educativa sujeto a evaluación ha logrado cumplir con las metas establecidas en sus instrumentos de planeación y la relación de éstas respecto a la atención del problema para el que fue creado. B. Realizar un análisis de la Matriz de indicadores para Resultados del Pp E11 y su caso realizar una propuesta de mejora, así mismo, realizar el análisis de alineación con la MIR federal del Fondo de Aportaciones Múltiples. C. Determinar la pertinencia de los indicadores mediante el análisis de su lógica y congruencia en la medición de la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura del Pp E11, en el estado de Colima. D. Analizar si el Pp E11 cuenta con los indicadores necesarios para cuantificar sus avances, evaluar su calidad. E. Proponer indicadores y líneas base como punto de partida de la presente administración. F. Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación específica de indicadores. G. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y las recomendaciones derivadas de ellas correspondiente al Pp E11. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación específica de indicadores se realizó mediante un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por el INCOIFED, complementada con información adicional que se consideró necesaria para su análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades para el acopio, la organización y valoración de la información disponible en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como información pública. Cabe señalar que, al ser de gabinete, se realizaron diversas entrevistas y reuniones con personal de la dependencia. | |
| Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios _X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros _X_ Especifique: Información de internet. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos. | |

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los hallazgos más relevantes de la evaluación del Programa Presupuestario E11 Infraestructura Educativa financiado principalmente con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los ejercicios fiscales 2022-2023 son los siguientes:

1. **Cumplimiento de Metas:** Se encontró que el programa cumplió con la mayoría de las metas establecidas en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Sin embargo, algunos indicadores mostraron discrepancias

entre lo planeado y lo ejecutado, lo que sugiere la necesidad de ajustar ciertos objetivos para alinearlos mejor con las capacidades operativas del programa.

2. **Pertinencia de los Indicadores:** Los indicadores actuales son en su mayoría pertinentes y adecuados para medir la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad, y cobertura del programa. Sin embargo, se identificaron oportunidades para mejorar la precisión y relevancia de algunos indicadores específicos, lo que podría mejorar la capacidad del programa para cuantificar y evaluar sus avances con mayor exactitud.
3. **Desafíos en la Ejecución:** Se identificaron problemas en la ejecución de ciertos proyectos debido a retrasos administrativos y de coordinación entre las distintas entidades involucradas.
4. **Limitaciones Financieras:** La evaluación reveló que los recursos financieros disponibles fueron insuficientes para abordar todas las necesidades de infraestructura educativa en el estado de Colima.
5. **Vinculación con Objetivos Estratégicos:** El programa está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esta alineación es un punto fuerte del programa, ya que garantiza que sus acciones contribuyan a metas más amplias de desarrollo social y educativo.
6. **Calidad de la Infraestructura:** A pesar de las limitaciones, las obras realizadas en el marco del programa fueron de buena calidad, contribuyendo de manera significativa a mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos. Sin embargo, se identificó la necesidad de un mantenimiento más frecuente ya que uso intensivo de la infraestructura hace que la misma se deteriore con rapidez.

Estos hallazgos subrayan la necesidad de continuar refinando los mecanismos de planificación y ejecución del programa para superar los desafíos identificados y maximizar su impacto en la infraestructura educativa del Estado de Colima.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La función institucional y administrativa, ya que cuenta con información a la mano que está actualizada y ordenada correctamente, cumplen con procesos y obligaciones en tiempo y forma.
2. La MIR del Pp E11 y la MIR del FAM están alineadas y correlacionadas correctamente entre sus objetivos a nivel de FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTE.
3. Dan seguimiento a las actividades institucionales mediante un sistema de recopilación de información interno, en el cual se reflejan la programación y resultados de las diferentes áreas.
4. Reportan en tiempo y forma los Indicadores tanto del Programa presupuestario como al SRFT de la SHCP.
5. La coordinación institucional entre el INCOIFED, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la transferencia de recursos y la transparencia en el manejo.
6. La transparencia y rendición de cuentas, ya que cuenta con toda la información publicada en su portal conforme lo marca la Ley.
7. Contar con una evaluación de desempeño al Programa presupuestario, que permita desarrollar mecanismos de mejora para mayor beneficio de la población beneficiaria.
8. Se cuenta con una alineación puntual de objetivos y metas del Pp E11 con los Planes Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Agenda 2030.

2.2.2 Oportunidades:

1. Aumento en el presupuesto respecto al ejercicio inmediato anterior.

| |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 2. Utilizar los resultados de la evaluación y dar seguimiento a las mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora, a fin de fortalecer su Programa presupuestario. 3. Elaborar la MIR del próximo ejercicio fiscal con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico, tomando en cuenta las sugerencias emitidas para ello en el presente informe. 4. Gestionar mayores recursos para el componente B.- Obras de Infraestructura y/o equipamiento en planteles de nivel educativo básico realizadas; derivado de los resultados obtenidos en los últimos dos años. |
| <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudio de creación de Programas presupuestarios de los dos ejercicios fiscales evaluados, ya que son prácticamente iguales, se requiere actualizar su diagnóstico, justificación y sus definiciones de población potencial y objetivo. 2. Existe carencia de los medios de verificación de los indicadores en cada nivel de la MIR. 3. Se constató que en la MIR de los dos ejercicios fiscales carecen de los supuestos que son importantes para tener una MIR completa y de conformidad a la MML. 4. Se observa que en la MIR del Pp E11 de los años evaluados que en el nivel de COMPONENTE existen metas que no cumplen con el total de las tres características necesarias. 5. Al respecto de las catorce ACTIVIDADES plasmadas en la MIR Estatal 2022, solo cinco de ellas, tienen las tres características que deben tener una meta. 6. Se observa que en los reportes trimestrales, algunas de las metas planteadas no se cumplieron y otras fueron programadas de manera extraordinaria. 7. Algunas de las metas planteadas en la MIR de ambos ejercicios fiscales no tiene relación con el objetivo del Indicador. 8. Se detectó que en los reportes trimestrales en el SRFT, algunas de las metas planteadas no se cumplieron y otras fueron programadas de manera extraordinaria, lo cual provoca sustitución de planteles programados a los cuales se les retardo o cancelo el beneficio. |
| <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución del presupuesto en los próximos ejercicios fiscales. 2. Las elecciones y el cambio de gobierno puede afectar en la presupuestación, cambio de programas o eliminación de los existentes. |
| <p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p> |
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación del Programa Presupuestario E11 Infraestructura Educativa, financiado principalmente con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los ejercicios fiscales 2022-2023, arroja varias conclusiones clave que reflejan tanto los logros alcanzados como las áreas de mejora necesarias para fortalecer la eficacia del programa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución Eficiente, pero con Limitaciones: El programa ha sido exitoso en la ejecución de la mayoría de las metas relacionadas con la mejora de la infraestructura educativa. Sin embargo, se observan limitaciones significativas debido a restricciones presupuestarias y operativas. 2. Necesidad de Refinar Indicadores: Los indicadores utilizados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son en su mayoría pertinentes, pero existe margen para mejorar su precisión y relevancia. Refinar estos indicadores es crucial para asegurar que proporcionen una evaluación más exacta del impacto y la eficiencia del programa, lo cual facilitaría la toma de decisiones informadas en el futuro. 3. Vulnerabilidad a Factores Externos: La dependencia del programa en recursos federales y su susceptibilidad a fenómenos naturales como sismos y huracanes representan amenazas significativas. Estas vulnerabilidades afectan la continuidad y estabilidad del programa, destacando la necesidad de desarrollar estrategias de gestión de riesgos más robustas. |

4. **Alianzas y Coordinación interinstitucional:** Aunque el INCOIFED ha demostrado capacidad técnica y operativa, es necesario mejorar la coordinación con otras instituciones y establecer alianzas estratégicas con otras entidades para ampliar la cobertura del programa.
5. **Relevancia y Alineación Estratégica:** El programa está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esta alineación refuerza la relevancia del programa en el contexto de las políticas públicas actuales y asegura que sus acciones contribuyan a metas de desarrollo más amplias.

Conclusión General: El Programa Presupuestario E11 ha demostrado ser una herramienta efectiva para mejorar la infraestructura educativa en Colima. No obstante, para maximizar su impacto y garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es imperativo abordar las limitaciones presupuestarias, mejorar la coordinación interinstitucional, y desarrollar mecanismos para mitigar las vulnerabilidades externas. Solo a través de estas mejoras el programa podrá continuar siendo una pieza clave en el desarrollo educativo de la región.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda reestructurar su estudio de creación de Programas presupuestarios de los dos ejercicios fiscales evaluados, ya que son prácticamente iguales, actualizar su diagnóstico, justificación y sus definiciones de población potencial y objetivo.
2. La estructura analítica del Pp es correcta, sin embargo, se detectan algunas áreas de oportunidad, por lo que se recomienda actualizar el árbol de problemas y el árbol de objetivos incluyendo las funciones fundamentales del INCOIFED.
3. Se recomienda que en la MIR de próximos ejercicios fiscales se redacten los medios de verificación que corresponde a cada nivel, ya que pueden ser estadísticas existentes o preparadas específicamente para el cálculo de los indicadores del programa, material publicado que contenga información útil para verificar el logro de los objetivos del programa, el resultado de encuestas y los informes de auditorías y registros contables del programa.
4. Parte importante de la MIR son los supuestos y se constató la carencia de los mismos tanto en la MIR del Pp E11 del ejercicio fiscal 2022 como del 2023, por lo que se recomienda que, al realizar su actualización, se efectúe un ejercicio analítico de determinación de los supuestos a ser incluidos.
5. Se recomienda que se realice una revisión y actualización de la MIR para próximos ejercicios fiscales y se establezcan las metas e indicadores de conformidad a la normatividad en la materia y que se relacionen con los objetivos de los indicadores.
6. Es necesario la implementación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) en el que se plasmen las acciones y/o actividades sustantivas de las diferentes áreas administrativas, operativas, funcionales y de supervisión que permita determinar las desviaciones u omisiones, además de poder tener periódicamente los datos de resultados obtenidos en el ejercicio fiscal.
7. Se sugiere que se tenga un banco de datos derivados de los diagnósticos realizados en los planteles de educación básica para poder programar el PGO y sea autorizado a más tardar en el primer mes del ejercicio fiscal.
8. Establecer mecanismos efectivos e institucionales de coordinación y comunicación para tener una planeación de obras de infraestructura, rehabilitación y equipamiento en el primer mes del ejercicio fiscal.
9. Se recomienda gestionar mayores recursos para las funciones operativas, administrativas, funcionales y de supervisión, para que se desarrollen mejoras en los procesos, además de tener mayor efectividad en el cumplimiento de las acciones y actividades.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.A.P. Rogelio Wenceslao Trejo Mejía

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Impulso y Evolución Integral A.C.

| |
|--|
| 4.4 Principales colaboradores: María Araceli Galván López |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rowentm78@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 312 241 1021 |

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PROGRAMA PRESUPUESTARIO E11 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FINANCIADO PRINCIPALMENTE CON EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES |
| 5.2 Siglas: Pp IE-FAM |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa (INCOIFED). |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo. |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal. |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección General. ✓ Secretaría Técnica. ✓ Dirección de Planeación. ✓ Dirección Administrativa. ✓ Dirección Técnica. ✓ Subdirección de Costos y Presupuestos. ✓ Subdirección de Proyectos. ✓ Área Jurídica. |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arq. Felipe Nery Fuentes. ✓ Arq. María Alejandra González Virgen. ✓ Ing. Imelda Araiza Flores. ✓ C.P. Luis Filiberto Álvarez Mendoza. ✓ Ing. Javier Delgadillo Valdovinos. ✓ Arq. María Emerita Gutiérrez González. ✓ Arq. Cecilia Ailed Carbajal Cárdenas. ✓ Lic. Asdrubal Enríquez Melgar |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación: Invitación restringida art. 26 fracción II con relación al artículo 46 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa. Subdirección de Costos y Presupuestos. |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$203,690.00 IVA incluido. |

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_66feb4e71c56c_EEDIINCOIFED20222023.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.col.gob.mx/incoifed/contenido/NDUxODc=>